



## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 009-2023-SIS-FISSAL/J**

Lima, 06 de febrero de 2023

**VISTOS:** El Informe N° 046-2023-SIS-FISSAL/OA-APA y Proveído N° 047-2023-SIS-FISSAL/OA de la Oficina Administración; y el Informe N° 035-2023-SIS-FISSAL/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica del Fondo Intangible Solidario de Salud; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2023-SIS-FISSAL/J de fecha 6 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL para el Ejercicio Presupuestal 2023;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en el mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones estipula: ***“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”***;

Que, el numeral 7.6.2 de la citada Directiva dispone que: ***“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”***;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Informe N° 046-2023-SIS-FISSAL/OA-APA y Proveído N° 047-2023-SIS-FISSAL/OA la Oficina de Administración, solicita la modificación al Plan





Anual de Contrataciones del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de incluir las siguientes contrataciones:

- Adjudicación Simplificada - Homologación “Servicio de atención ambulatoria integral del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis en el departamento de Ucayali”.
- 
- Adjudicación Simplificada – Homologación “Servicio de atención ambulatoria del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis en la provincia de San Román del departamento de Puno”.
- 
- Adjudicación Simplificada – Homologación “Servicio de atención ambulatoria del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis en la provincia de Piura del departamento de Piura”.

Que, a través del Informe N° 035-2023-SIS-FISSAL/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente aprobar la solicitud de la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2023 del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, de las contrataciones ya señaladas, al contarse con todos los instrumentos que exige los supuestos de la normativa de contrataciones para estos casos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 132-2016-SIS, modificada por Resolución Jefatural N° 237-2016/SIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, el cual en el numeral 2.2.1.1 literal I) faculta al jefe del FISSAL a aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, a propuesta de la Oficina de Administración;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica del FISSAL;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, para el ejercicio 2023, a efectos de incluir los siguientes procedimientos de selección.





MINISTERIO DE SALUD



Tipo de procedimiento Consignado en el PAC	Descripción del objeto de la contratación	Mes previsto	Valor estimado en el PAC
Adjudicación Simplificada - Homologación	"Servicio de atención ambulatoria integral del paciente con Enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis en la provincia de San Román departamento de Puno"	Febrero	S/ 9'342,496.80 (Nueve Millones Trecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 80/100 Soles)
Adjudicación Simplificada - Homologación	"Servicio de atención ambulatoria integral del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis en el departamento de Ucayali"	Febrero	S/ 9'216,792.00 (Nueve Millones Doscientos Dieciséis Mil Setecientos Noventa y Dos con 00/100 Soles)
Adjudicación Simplificada - Homologación	"Servicio de atención ambulatoria del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis en la provincia de Piura del departamento de Piura"	Noviembre	S/ 9'203,220.00 (Nueve Millones Doscientos Tres Mil Doscientos Veinte con 00/100 Soles)

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Administración publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE la presente Resolución Jefatural y su Anexo, en un plazo que no deberá exceder de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.

**Regístrese y comuníquese.**

**Dra. FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA**  
Jefa del Fondo Intangible Solidario de Salud

Expediente: ADM01007-2023

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:  
<http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?id=7OdOgIssofA=>



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200489-FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD**

C) SIGLAS : **FISSAL**

F) PLIEGO : **135**

B) AÑO : **2023**

E) RUC :

D) UNIDAD EJECUTORA : **002 FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCESAMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	INFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
7	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO		8512150400390509	36 - Servicio	120.00	1 - Soles		9342496.80				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	APA		0 - SI	
							1	1 - SI	AS-Homologacion-SM-18-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS SAN ROMÁN 22 1	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,335,624.20										
							2	1 - SI	AS-Homologacion-SM-18-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS SAN ROMÁN 22 2	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,335,624.20										
							3	1 - SI	AS-Homologacion-SM-18-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS SAN ROMÁN 22 3	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,335,624.20										
							4	1 - SI	AS-Homologacion-SM-18-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS SAN ROMÁN 22 4	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,335,624.20										
8	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI		8512150400390509	36 - Servicio	120.00	1 - Soles		9216792.00				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	APA		0 - SI	
							1	1 - SI	AS-Homologacion-SM-15-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS UCAYALI 22 1	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,304,198.00										
							2	1 - SI	AS-Homologacion-SM-15-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS UCAYALI 22 2	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,304,198.00										
							3	1 - SI	AS-Homologacion-SM-15-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS UCAYALI 22 3	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,304,198.00										
							4	1 - SI	AS-Homologacion-SM-15-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS UCAYALI 22 4	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,304,198.00										
9	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS EN LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA		8512150400390509	36 - Servicio	120.00	1 - Soles		9203220.00				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	APA		0 - SI	
							1	1 - SI	AS-Homologacion-SM-14-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS PIURA 22 9	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,300,805.00										
							2	1 - SI	AS-Homologacion-SM-14-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS PIURA 22 10	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,300,805.00										
							3	1 - SI	AS-Homologacion-SM-14-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS PIURA 22 11	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,300,805.00										
							4	1 - SI	AS-Homologacion-SM-14-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS PIURA 22 12	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		2,300,805.00										

Expediente: ADM01007-2023

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:  
<http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=7OdOglsoffA=>

